



ORDENANZA 3016/2022

VISTO:

El mensaje N° 079/2022 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

El pase interno remitido por la encargada del Área de Catastro, María Belén Braida, informando que el Lote N° 2 del Plano de Mensura N° 239889/2021, que corresponde al loteo ubicado en calle Beto Martini y Av. Rivadavia de esta ciudad, fue objeto de usurpación y en el mismo se construyó una vivienda;

Siendo que en el marco de la Ordenanza N° 2845/2021 se ofreció tal lote para la construcción de una vivienda premoldeada, lo que no podrá concretarse, se remite a ese Honorable Cuerpo Deliberativo el presente proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 1° de la misma, donde se propone afectar cuatro lotes (descontando el que fuera ocupado) de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00000356/0000 y afectar cuatro (4) lotes de la Partida N° 01-05-00000925/0000 ubicados sobre calle Uruguay, todo conforme documentación que se acompaña;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento íntegro a la Ordenanza mencionada y evitar dilaciones en la concreción del Proyecto de construcción de 30 soluciones habitacionales del Plan Habitar, se propone la sustitución del lote;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 2845/2021 el que quedara redactado de la siguiente manera:

....."ARTÍCULO 1°)-Aceptase la donación de parte de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, que consiste en la provisión y montaje sobre fundación de platea de hormigón armado, de treinta (30) soluciones habitacionales, que constaran de 1 (uno) y/o 2 (dos) dormitorios, utilizando "sistema constructivo de paneles premoldeados de hormigón", con cubierta liviana. Las viviendas incluyen las instalaciones de agua fría y caliente para la alimentación de artefactos, sanitarios, cocina y lavadero, e instalación de gas y eléctrica completa, con las conexiones necesarias, que se construirán en los lotes municipales que a continuación se detallan:

- ✓ P.I.I N° 01-05-00001117/0005 y 01-05-00001117/0006 ubicados en calle Río Negro entre Canadá y Rubén Galoppé disponible para programa 18 Lotes;

1

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



ENRIQUE ALFREDO MUALEM
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

78107
22/10/22
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO



FERNANDO JOSE ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350

e-mail: concejotostado@hotmail.com

Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3016/2020 del libro correspondiente a esta Municipalidad

- ✓ P.I.I N° 01-05-00000497/0000 ubicados en calle Moreno y Beto Martini disponible para el programa 4 Lotes;
- ✓ P.I.I N° 01-05-00000356/0000 ubicados en calle Av. Rivadavia y Beto Martini disponible para programa 4 Lotes;
- ✓ P.I.I N° 01-05-00000925/0000 ubicados sobre calle Uruguay disponible para programa 4 Lotes;"

ARTICULO 2°)- De Forma.-

ARTICULO 3°)- Comuníquese al D. E. M., Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



JSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

MUNICIPALIDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró: 16/12/20
Nº: 40187